

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En la fecha pasó el Proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por el señor **JORGE IVÁN DUQUE OCAMPO** en contra del señor **DIEGO VILLADA RODRÍGUEZ, ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAUL DE MANIZALES, SEGUROS DEL ESTADO S.A.** como llamado en garantía y como vinculado **PROYECTOS Y SOLUCIONES VIDAL S.A.S. (Rad. 2017 – 097)**, informando que el término que tenía la llamada en garantía **SEGUROS DE ESTADO S.A.** para contestar la demanda y el llamamiento en garantía corrió entre los días 21 de enero al 03 de febrero de 2022. Inhábiles dentro del término los 22, 23, 29 y 30 de enero del mismo año (sábados y domingos). Lo anterior, teniendo en cuenta que la llamada en garantía se notificó el 18 de enero de 2021.

El apoderado judicial de la llamada en garantía, respondió la demanda y el llamamiento en garantía dentro del término oportuno. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 457

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, **SE RECONOCE** personería al abogado **JUAN SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.073.822 y portador de la T.P No. 174.673 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, conforme al certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia en el expediente.

Por cumplir con los requisitos del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía presentada por el vocero judicial de **SEGUROS DE ESTADO S.A.**

Se dispone pasar a Despacho para fijar fecha de audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 033 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 28 de febrero de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria